



RESOLUCION R-N° 07982025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2025

Expte. N° 64/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de cambio de diploma y certificado analítico de Profesor en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria de Ariel Benjamín MORALES, quien se acoge a la Ley Nacional N° 26743 - "Ley de Identidad de Género", adjuntando además documentación con datos registrales actuales e informa que existe en la Universidad precedentes sobre lo peticionado.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 23.176 aconseja, "se haga lugar a la solicitud de fs. 01 del Sr. MORALES, mediante resolución que disponga el canje del título, que es la figura que más se aproxima al caso, explicitándose en los considerandos del acto las causas concretas que llevan a su dictado, sin que se modifique el número de registro original ni los demás datos consignados en él, salvo en lo que respecta a los NOMBRES conforme la documentación de fs. 02/05, lo que permitirá una debida justificación de esta situación sobreviniente, como también a la legalización del diploma ante el organismo nacional competente. Una vez emitida la resolución y notificada al interesado, Dirección de Títulos y Legalizaciones deberá proceder de igual modo que en casos precedentes, respecto al resguardo del diploma original (papel) y certificado analítico (papel), dejándose debida constancia de todo ello, así como de la documentación presentada por el peticionante".

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se autorice a la Dirección de Títulos y Legalizaciones para que proceda a realizar el canje del Diploma, sin modificar el número de registro original, a nombre de Ariel Benjamín MORALES, DNI N° 22.468.124, egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el título de: "Profesor en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria", debiendo rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico, Registro N° 8463.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de la Universidad tomó intervención y emitió dictamen al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico a nombre de Ariel Benjamín MORALES, DNI N° 22.468.124, egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con el título de: "Profesor en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria" - Registro N° 8463, debiendo procederse al canje del Diploma, sin que se modifique el número de registro original.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.



Gr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA